



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C. 17 AGO. 2023

RADICACIÓN: 2019-00015
PROCESO: Simulación

Procedería resolver el recurso impetrado por la parte demandante, no obstante del mismo no se establece frente a que providencia se interpone.

De la lectura del expediente se advierte que la última decisión proferida en el plenario data el 6 de octubre de 2021, y el recurso impetrado fue remitido al Despacho mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2022, lo que resulta abiertamente extemporáneo.

Sumado a ello, se tiene que el presente proceso fue terminado mediante auto de fecha 24 febrero 2020, al encontrarse probada la excepción de Falta de Legitimación en la causa por activa, por lo que la parte demandante debe estarse a lo allí decidido.

Con todo, se le insta al apoderado de la señora MARIELA ESTHER DIAZ ZAMBRANO, para que se abstenga de presentar peticiones sobre el presente proceso, toda vez que el mismo se declaró rechazado, por lo que cualquier tipo de memorial resulta infructuoso para que se reponga las decisiones aquí tomadas.

Lo anterior, sin perjuicio de que la parte demandante pueda interponer nueva demanda son el lleno de los requisitos legales que ello amerita.

Por lo brevemente expuesto.

*Una vez ejecutoriado el presente proveído, **Por secretaria**, procédase al archivo de las presentes diligencias, dejando las constancias a que haya lugar.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
086	18 AGO. 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	